

Informe Anual de la Situación de los Derechos Humanos en la República Dominicana 2015



Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Inc.
(CNDH)

Santo Domingo, D.N.
10 de diciembre de 2015

**Estimados amigos, colegas, colaboradores, periodistas,
Distinguidas autoridades nacionales e internacionales,**

Reciban mi cordial saludo y mejores deseos para una Feliz Navidad y un Próspero Año 2016.

Aprovecho de la ocasión que nos brinda la presentación de nuestro informe anual (2015) sobre la situación de los Derechos Humanos en la República Dominicana, para como siempre, agradecerles el hecho de acompañarnos cotidianamente en la difícil y estimulante tarea que desde la Comisión Nacional de los Derechos Humanos hemos asumido desde hace ya casi dos décadas, velando por la protección y la defensa de los derechos civiles y políticos y los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las dominicanas y los dominicanos.

Quisiera este año llamar la atención de todos ustedes sobre algo importante que se está desarrollando en estas últimas semanas en nuestro país.

Nos está de hecho llenado de expectativas y de optimismo, la participación de amplios sectores de la población en las jornadas de la **Cadena Humana contra la Corrupción que se está llevando a cabo semanalmente frente a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE).**

A pesar del hostigamiento constante y de la violenta represión de la que los integrantes del movimiento Poder Ciudadano fuimos objeto el pasado martes 24 de noviembre, la adhesión y la indignación de las y los dominicanos alrededor del tema de la corrupción ha ido creciendo.

Es que, definitivamente, podemos decir que **el pueblo dominicano ha llegado a un punto que no guanta más.**

La participación ciudadana en esta forma de protesta es algo verdaderamente importante, novedoso y significativo que recuerda, como todos ustedes saben, un poco el vasto y heterogéneo movimiento del 4% para la educación, que se dio en el año 2011 y que obtuvo importantes logros.

Sin embargo, somos conscientes que en este caso el objetivo es mucho más difícil de alcanzar.

La corrupción es sin duda un cáncer y la impunidad que reina en este país hace de él la peor forma de cáncer, el cáncer incurable.

Solo un amplio movimiento ciudadano de repudio a este cáncer, que implemente diversas formas de lucha, creativas y constructivas, con las que exprese la indignación creciente que siente el pueblo, puede lograr que el gobierno y las demás autoridades de nuestro país se vean en la obligación de actuar con honestidad en **el ejercicio de la función pública y desterrar para siempre el tener al Estado como un instrumento para el enriquecimiento ilícito de aquellos que asumen el poder.** Este debe ser el reto para el año que viene.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos aboga por una ciudadanía apoderada de sus derechos, que cumpla con sus deberes, pero que sobre todo actúe como una **ciudadanía activa**, que participe motivada y motivadora en cada espacio de la vida pública y social de nuestro país, que llene las calles reclamando sus espacios de acción y que utilice tales espacios para contribuir al bienestar social, a la justicia, a la solidaridad y al desarrollo con equidad social.

Cada ciudadana y ciudadano tiene, en esta coyuntura muy especial, ya que estamos a un paso de nuevas elecciones, la obligación y el deber de **hacerse promotor y motor del cambio que nuestro país necesita**, para que a la par con el crecimiento económico que de manera sostenida ha venido produciéndose en la República Dominicana, haya también mayoría de las condiciones de vida de cada ciudadana y ciudadano que habitan esta parte de la isla.

Ya hemos delegado suficiente poder en el ejercicio de la mal llamada “democracia” representativa, como para exigir hoy que se cumpla con el mandato que la Constitución establece para nuestros gobernantes, sin importar al partido político al que pertenezcan, ser verdaderos representantes de los mejores intereses de la Nación.

Es momento de estudiar, formarse, tomar conciencia y retomar nuestro destino en nuestras manos.

Es momento de **crear espacios de democracia participativa** donde cada uno de nosotros se sienta no representado sino participe. Donde no se mire al proyecto de construcción del país como observadores, sino que seamos verdaderos actores de este proyecto.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos está y estará siempre al lado del pueblo dominicano, comprometida con ustedes, como siempre.

Dr. Manuel María Mercedes Medina

Presidente Nacional CNDH-RD

INDICE

Presentación	1
Índice.....	3
Nuestra sociedad.....	4
Economía.....	5
Justicia.....	6
Corrupción.....	7
Impunidad.....	8
Inseguridad.....	9
Derechos civiles y políticos.....	10
Policía Nacional y DNCD.....	10
Ejecuciones Extrajudiciales.....	11
Torturas y tratos deshumanos y degradantes.....	12
Derecho a la libre expresión y a la protesta pacífica en los espacios públicos.....	12
Discriminación racial	14
Desnacionalización, apatridia y deportaciones	15
Niñez, género y población LGBTI.....	18
Situación carcelaria.....	19
Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.....	22
Trabajo.....	22
Salud.....	24
Vivienda.....	25
Educación.....	26
Medioambiente.....	27
Recomendaciones CNDH.....	29
Reforma Policial.....	29

Informe redactado por el Equipo de Investigación y Prensa de la CNDH
Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en la República Dominicana 2015
Copyright © CNDH-RD, diciembre de 2015
Santo Domingo, RD

NUESTRA SOCIEDAD



Para la República Dominicana este año 2015 lamentablemente se cierra dejando en el ánimo de las dominicanas y los dominicanos profundos sentimientos de amargura, pesimismo, desilusión y de desconfianza en las instituciones y en el papel de la función pública.

De forma particular, los acontecimientos ocurridos en estas últimas semanas en el escenario social y político, están dejando bien evidenciada la **actitud antidemocrática que ha tomado el oficialista Partido de la Liberación Dominicana en el manejo del poder**, que en 2016 vuelve a postular al actual Presidente de

la República, Danilo Medina, como su candidato presidencial. Esto se ha evidenciado con la violenta represión policial contra los que protestan frente a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), en repudio a los actos de corrupción producidos en esta dependencia del Poder Ejecutivo, la cual llegó a su máxima expresión con la arremetida de la Policía Nacional contra los manifestantes el martes 24 de noviembre, donde fueron agredidas gente sencillas del pueblo, dirigentes comunitarios, congresistas, y el Dr. Manuel María Mercedes, Presidente Nacional de nuestra organización.

La actitud prepotente, antidemocrática y la protección de los corruptos del gobierno de Danilo Medina y de los gobiernos del PLD, ha propiciado que la ciudadanía dominicana haya comenzado a valorarlo negativamente, ya que Danilo Medina ha permanecido indiferente ante los embates de la inseguridad ciudadana, la corrupción y la inseguridad que se han vuelto un verdadero cáncer para nuestra sociedad, además se ha mantenido insensible ante el accionar cuestionable de la Policía Nacional, institución que todavía no logra someterse a una reforma urgente y radical de su estructura y ordenamiento interno, al alza constante de los precios de consumo masivo, a pesar de la rebaja de los precios de los combustibles registrada durante todo el transcurso del 2015 y como si esto fuera poco los escándalos en la justicia que involucran a la Suprema Corte de la Justicia y a la Procuraduría General de la República.



Si a mitad de año la valoración del gobierno de Danilo Medina según algunas encuestas, iba por encima del 65%, vamos viendo que a medida que se va cerrando el 2015, este porcentaje va drásticamente bajando.

Una encuesta del Barómetro Latinoamericano indica que el pueblo dominicano ha ido perdiendo lentamente la confianza en las instituciones: los partidos políticos tienen un índice de desaprobación del 70.6%, la Policía Nacional del 64.4% y el sistema de justicia del 61.5%.

A pesar de que la República Dominicana vive sometida a una campaña electoral a destiempo, donde el Presidente Danilo Medina ha apresurado su apertura, las organizaciones de la sociedad civil, hombres y mujeres del pueblo que defienden los intereses de la Nación, han decidido lanzarse a las calles a exigir justicia contra los corruptos que han hecho de la justicia un estercolero, al decir de muchos dominicanos, castigo a los ladrones, que aprovechándose de

puestos en instituciones públicas y de sus relaciones y apadrinamiento de su Presidente de la República y de funcionarios de palacio y de la indiferencia y/o componenda del Ministerio Público.

En el orden de los derechos humanos, podemos resaltar como positivo, que en este 2015 que concluye, a pesar del retraso de 20 años, se ha elaborado **el Plan Nacional de Derechos Humanos**, con un horizonte temporal de cinco años, **2015-2020**, promovido y dirigido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, siendo su propósito principal establecer el marco de referencia a partir del cual se desarrollarán las acciones necesarias para garantizar y promover los derechos humanos en todo el territorio nacional. Los trabajos han sido coordinados por la Comisión Interinstitucional, de la cual es parte nuestra organización la CNDH, junto a varias instituciones públicas que trabajan derechos humanos.

Este Plan ha sido el resultado de la participación de organizaciones de la sociedad civil e instituciones estatales, que mediante consultas realizadas en las diferentes regiones en las que se divide la República Dominicana, donde se han expuesto las diferentes visiones y se ha tratado de recoger el parecer de cada una, dando forma a un documento que debe servir como marco referencial para la promoción y defensa de los derechos humanos, con el propósito de que los dominicanos y dominicanas podamos vivir en un verdadero Estado de Derecho a lo cual apostamos desde la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

1. Economía

La economía de la República Dominicana en este año ha registrado una tasa de crecimiento de alrededor del 6.7%, según datos ofrecidos por el gobernador del Banco Central Héctor Valdez Albizuén octubre de este año y esto hay que evaluarlo de forma muy positiva porque este crecimiento se produce en un momento en que las mayores economías del mundo están afectadas por los efectos de la crisis mundial registrada en los años pasados, aunque en fase de superación. De hecho, este índice de crecimiento que se ha registrado en el transcurso del 2015 en la República Dominicana es uno de los más altos de América Latina y se debe en gran parte al crecimiento que está registrando la economía estadounidense de la cual dependemos en gran medida. Estados Unidos contribuye a ese índice sobre todo por lo que concierne las exportaciones y el turismo y las remesas de los dominicanos residentes en ese país. El 40% de los turistas viene de los Estados Unidos, y del total de remesas, el 80% provienen de ciudadanos dominicanos residentes en ese país por un monto total en los primeros nueve meses de este año fue de 3,733.9 millones de dólares, que multiplicada por una tasa promedio de 44.00 pesos por un dólar, suman RD\$164.291.6 (Ciento Sesenta y Cuatro Millones Doscientos Noventa y Un Mil Pesos con Sesenta Centavos).

También en el crecimiento ha influido la revitalización de las zonas francas.

La caída de los precios del petróleo por otro lado debería haber contribuido a mantener baja la inflación doméstica, aunque en la práctica no ha sido así o cuanto menos debería haber mantenido bajos los precios domésticos de los combustibles.

Por otro lado cabe destacar que si por un lado han aumentado las exportaciones a través de las zonas francas, como hemos dichos, los números de las exportaciones de los productos nacionales han registrado un gran caída, así como se han reducido los números de la Inversión Extranjera Directa (IED), cuyo índice ha sido de un -9,3%.

Entre enero y septiembre también las exportaciones regionales han registrado un decrecimiento de -2,6%¹, en parte debido a una crisis que se produjo en el reglón de frutas y vegetales en el mes de marzo, provocada por una **infección de mosca del Mediterráneo en la zona de Punta Cana** y la siguiente veda impuesta por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos

¹ Datos del Banco Central

También muy crítica ha sido la situación del **comercio binacional entre República Dominicana y Haití** en este 2015.

Las tensiones entre ambos países se han recrudecido entre los meses de junio y julio, al finalizar el plazo para el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros, cuando la República Dominicana ha declarado el restablecimiento de su política migratoria que prevé la deportación al vecino país de los nacionales haitianos indocumentados. Recordamos que las deportaciones se habían suspendido por todo el tiempo de duración del Plan Nacional de Regularización.

A finales de julio el Gobierno de Haití destituyó a su embajador en la República Dominicana por no haber defendido el país durante la crisis migratoria, sucesivamente, en el mes de septiembre las autoridades haitianas endurecieron las restricciones para el ingreso vía terrestre de productos dominicanos, llegando a secuestrar y botar en la basura productos que nacionales haitianos habían comprado en el mercado binacional en la frontera entre dos países.

La veda, entrada en vigor el 1 de octubre era referida a 23 productos dominicanos, entre los cuales figuraban la harina de trigo, cemento gris, aceite comestible, jabón, detergente en polvo, detergente líquido o en espuma, agua potable, pintura y productos para carrocería de vehículos, mantequilla, manteca y herramientas para la construcción.

El gobierno dominicano, por su lado, en respuesta a esta medida, llamó a consultas a su embajador en Puerto Príncipe.

La veda por otro lado, trajo tensiones en la frontera con protestas realizadas por transportistas dominicanos preocupados por la situación y la pérdida de su trabajo y de ingresos económicos.

En el mes de octubre, los presidentes de ambos países acordaron en una reunión de alto nivel, seis puntos para regularizar las relaciones comerciales entre ambos países, asumiendo la decisión de invitar técnicos de la Organización Mundial del Comercio (OMC) como observadores en el proceso. Entre las decisiones tomadas está la de reponer los respectivos embajadores y reactivar la Comisión Mixta Bilateral.

Otros fenómenos que este año han afectado grandemente todo el Caribe provocando grandes pérdidas en las frágiles economías de nuestros países han sido el fenómeno de las **algas de los Sargazos** y la **fuerte sequía que es consecuencia directa del fenómeno de El Niño**. La sequía ha provocado un incremento descontrolado de los precios de los vegetales y frutas mientras el turismo se ha visto afectado por la invasión de algas sobre todo, en la región Este del país.

2. Justicia

El lunes 16 de noviembre el Procurador General de la República Francisco Domínguez Brito solicitó al Consejo del Poder Judicial la investigación de cinco jueces y de un ex miembro del mismo Consejo, después de haber determinado que *“existe una estructura a lo interno del Poder Judicial conformada por jueces, empleados, exjueces, abogados y particulares que se dedica a manipular procesos judiciales y negociar libertades de personas ligadas al crimen organizado, principalmente en las áreas de narcotráfico, lavado de activos y corrupción”*, como se reporta en el informe entregado. Los jueces involucrados son: **Francisco Valera Arias**, juez del Cuarto Juzgado de la Instrucción de la Provincia Santo Domingo, **Awilda Reyes Beltré**, jueza de la Cuarta Sala Penal del Distrito Nacional; **Delio Germán Figueroa**, del Primer Tribunal Colegiado del Distrito Nacional; **José Duvergé Mejía**, del Quinto Juzgado de Instrucción de la provincia Santo Domingo; **Roso Vallejo Espinosa**, de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de la provincia Santo Domingo, y **Víctor Mejía Lebrón**, juez de la Cámara Penal de Apelación de la misma jurisdicción.

Las acusaciones contra ellos son muy graves tales como manipulación y venta de sentencias, negociación de libertad o medidas alternativas en juicios en contra de personas vinculadas al narcotráfico, al crimen organizado y al sicariato.

El escándalo llega hasta la persona del presidente de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Mariano Germán Mejía, a quien organizaciones de la sociedad civil ha pedido su destitución.

3. Corrupción

Esta es la nota doliente sobre la cual, especialmente en este cierre de año sigue creciendo de forma exponencial el malcontento y la inconformidad del pueblo dominicano. Este 2015 se puede definir como “el año de la lucha a la corrupción” pues se cierra con grandes protestas de sectores organizados de la sociedad civil en rechazo a esta plaga que afecta nuestro país y con expresiones de condena manifestadas por importantes personalidades del sector empresarial y de la diplomacia extranjera.

El embajador estadounidense James W. Brewster en ocasión del Almuerzo de Acción de Gracias de la Cámara Americana de Comercio República Dominicana dijo lo siguiente: *“Cada empresario que conozco, ya sea estadounidense o dominicano, menciona la corrupción como el mayor problema en este país. La corrupción es un cáncer; retrasa el crecimiento, afecta negativamente el comercio, e impide la aplicación justa de la ley”*².

Esta es la nota doliente sobre la cual, especialmente en este cierre de año sigue creciendo de forma exponencial el malcontento y la inconformidad del pueblo dominicano. Este 2015 se puede definir como “el año de la lucha a la corrupción” pues se cierra con grandes protestas de sectores organizados de la sociedad civil en rechazo a esta plaga que afecta nuestro país y con expresiones de condena manifestadas por importantes personalidades del sector empresarial y de la diplomacia extranjera.



Otro escándalo, que en un momento dado ha fuertemente indignado la opinión pública dominicana, pero que al parecer ha sido muy prontamente olvidado, es el de los **presuntos sobornos a congresistas a cambio de votos por la reelección presidencial de Danilo Medina**.

El 21 de abril de este año el diputado Ramón Bueno del PRM ha denunciado que había sido abordado por un contratista de la presidencia de la República quien le había ofrecido una considerable suma de dinero para que apoyara con su votación la reforma a la constitución para la reelección del presidente Danilo Medina, mientras que algunas semanas más tarde fue depositada una querrela contra los políticos Temístocles Montas, Gonzalo Castillo, José Ramón Peralta, Francisco Javier García y Félix Jiménez por alledadamente tratar de sobornar a legisladores para aprobar el proyecto de ley de reforma a la Constitución.

Presuntamente en la misma pugna entre seguidores de Leonel Fernández y Danilo Medina las votaciones fueron compradas por medio de sobornos y promesas de diferente tipo por funcionarios del gobierno.

De todas maneras una encuesta que circula en las redes sociales, señala que el 74 por ciento de los entrevistados tiene la creencia que desde el Palacio Nacional sobornaron a legisladores para que voten y se sumen a la reelección del presidente Danilo Medina.

Los diferentes casos de corrupción que se han dado en el país, entre los cuales recordamos también el caso de la **remodelación del hospital Darío Contreras**, en el cual la Alianza Dominicana Contra la Corrupción (ADOCCO) ha denunciado que se ha producido una sobrevaluación por más de 500 millones de pesos, han contribuido in duda a afectar la imagen de la República Dominicana y a impactar de forma negativa al clima de negocios del país.

²<http://www.listindiario.com/la-republica/2015/11/25/397728/embajador-eeuu-dice-corrupcion-en-rd-es-un-cancer-que-retrasa-el-crecimiento-y-afecta-el-comercio>

De hecho, **el informe del Banco Mundial sobre la facilidad de hacer negocios, llamado “Doing Business” ha bajado el índice relativo a la República Dominicana de tres puntos**, colocándonos este 2015 al lugar 93. En este estudio los renglones donde quedamos más mal parados son los relativos al cumplimiento de los contratos, la obtención de la electricidad y la resolución de insolvencias. Entre los países de América latina y el Caribe, la República Dominicana aparece al puesto 14 por debajo de Guatemala y San Salvador.

Otro índice, el de la **Competitividad Global 2015-2016** por otro lado nos coloca en la posición 98 de 140 economías. Si bien se registra una mejora respecto a los años precedentes a nivel mundial, desde el punto de vista regional, ocupamos una de las posiciones más bajas en América latina, la 15 de 21. Los cinco factores más problemáticos para hacer negocios en el país son: **la tasa de impuestos, la corrupción, la educación inadecuada de los trabajadores, la burocracia gubernamental ineficiente y el acceso al financiamiento.**

4. Impunidad

La impunidad es tan grave cuanto la corrupción y directa consecuencia de ella. En la República Dominicana la justicia aparece secuestrada por el poder político y, la separación de poderes, verdadero pilar de un Estado Democrático de Derecho, aquí lamentablemente es solamente una utopía.

El caso más grave y que ha indignado de forma impactante la sociedad dominicana es el del juicio al **senador Feliz Bautista**, secretario de Organización de PLD, pero también el caso del **alcalde de Bayaguana**.

Ambos casos pueden ser considerados emblemático de cómo van las cosas en nuestro país.

Félix Bautista, es acusado tanto por la Procuraduría General de la República cuanto por la Procuraduría Especial de Persecución de la Corrupción Administrativa (PEPCA), de corrupción, enriquecimiento ilícito, lavado de activos, falsedad de escritura privada y falsedad de escritura pública entre otros cargos, por un monto de 40 mil millones que lo lleva a ser considerado el caso de corrupción más grande relacionado con un político.

El 27 de marzo del 2015 el juez de la Instrucción Especial de la Suprema Corte de Justicia, Alejandro Moscoso Segarra, dictó un auto de **“no ha lugar”** a favor del senador Félix Bautista y otras seis personas, acusadas de corrupción y lavado de activos en contra del Estado.

El 21 de octubre, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) ratificó el “no ha lugar” a favor de Félix Bautista y los otros seis imputados por alegados actos de corrupción por el Ministerio Público, lo que ha llevado al Procurador General de República paradójicamente a declarar de no tener la intención de apelar por no tener confianza en la Suprema Corte de Justicia.

El 25 de junio del 2014 fue asesinado a tiros por desconocidos el regidor del Partido de la Liberación Dominicana por Bayaguana, Renato Castillo Hernández, quien había denunciado presuntos actos de corrupción que se estaban cometiendo en la alcaldía.

Del asesinato es acusado el síndico de Bayaguana, quien pertenece también al PLD, Nelson Sosa Marte. A pesar de las evidencias en mano de acusa, Nelson Sosa Marte fue dejado en libertad en espera del juicio de fondo, lo que ha provocado la conmoción de la opinión pública cuando la esposa del regidor ha amenazado con quitarse la vida junto a sus dos hijos por la injusticia.

5. Inseguridad

La inseguridad ciudadana es el otro aspecto de la vida cotidiana que no deja dormir sueños tranquilos a las y los ciudadanos dominicanos.

Según una reciente encuesta de Barómetro de las Américas, el 36.1% de los dominicanos ha sido víctima de la delincuencia⁵. Y según la percepción de inseguridad, la República Dominicana se encuentra en la tercera posición después de Venezuela y Perú.



Datos publicados por el Observatorio de Seguridad Ciudadana (OSC) que coordina el Ministerio de Interior y Policía (MIP), indican que en el periodo enero-septiembre de este año se han registrado 1,270 homicidios (6% menos que en el mismo periodo del año pasado). El 90% de las víctimas son hombres y del 10% del restante, el 50% corresponde a feminicidios⁶.

El sicariato, como ya ocurrido en el 2014 ha llenado las crónicas de los periódicos y de los medios de comunicación.

La CNDH ha presentado denuncia de una poderosa y peligrosa banda de sicarios que tiene ramificaciones en toda la Región Sur amenazando la ciudadanía y sobre todo los trabajadores del sector transporte. La banda contaría con el apoyo de funcionarios de gobierno, miembros de la Policía Nacional y de otras instituciones.

Sigue aún más preocupante que en los años pasados la **difusión de armas entre la población civil**, lo que incrementa sin duda los niveles de inseguridad ciudadana.

El Procurador General de la República Licdo. Domínguez Brito en más de una ocasión ha expresado preocupación frente al Proyecto de Ley para el Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos, Armas Blancas, y Otros Materiales Relacionados, porque según su opinión *“sin proponérselo el proyecto de ley revive nuevamente la industria y la oferta del negocio de venta de armas y municiones en la República Dominicana que había sido limitado a partir del Decreto No. 309-06”*.³ De hecho agrega que *“de los 1,808 homicidios ocurridos en el país el pasado año, 1,130 fueron con armas de fuego, lo que representa un 62 por ciento de estos casos”*.

La pieza ha sido aprobada por la Cámara de Diputados pero no por el Senado de la República.

El ministro de Interior y Policía ha declarado que en el país existen más de 207mil armas de fuego registradas, sin embargo este dato no corresponde obviamente al número real de armas realmente presentes en el país que es mucho mayor, sin tener en cuenta que la mayoría de los homicidios y crímenes se realizan con armas legalmente registradas que resultan robadas. Es suficiente pensar que las dos terceras partes de las autopsias realizadas en el país corresponden a muertes violentas, sobre todo por armas de fuego, como declarado por el patólogo Sergio Sarita Valdez, quien considera que la sociedad dominicana *“se torna más violenta en la medida que se aumenta el arsenal de armas de fuego en manos de la población”*.

A pesar de estas consideraciones aumenta vertiginosamente cada año el número de licencias para armas de fuego.

³<http://acento-main-cdn.odsoluciones.netdna-cdn.com/wp-content/uploads/Carta-a-Senado-RD-por-Procuradur%C3%ADa.pdf>

DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

1. Policía Nacional y DNCD

Se ha vivido en este año en nuestro país un grave retroceso en tema de derechos civiles y políticos.

En línea general podemos decir que **tanto la Policía Nacional como otras instituciones como por ejemplo la Dirección Nacional de Control de Drogas, están muy lejos de ser organismos que brindan apoyo y seguridad a los ciudadanos tanto nacionales como extranjeros**. Lamentablemente esto lo que hace es afectar la imagen del país sobre todo cuando caen víctimas de los abusos policiales ciudadanos extranjeros.

El mismo embajador de Estados Unidos James W. Brewster, durante el ya mencionado Almuerzo de Acción de Gracias de la Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana, declaró lo siguiente: *“Bob y yo, conjuntamente con YPO y otros líderes empresariales dominicanos, organizamos la visita de unos inversionistas a la República Dominicana a principios de este año. Se trata de hombres y mujeres con quienes tengo una relación personal, y yo hice todo lo que pude para garantizar que su visita fuera perfecta. Imagínense el horror que yo sentí cuando recibí una llamada esa noche de uno de ellos, diciéndome que habían sido parados por un policía uniformado, que se les había apuntado con una pistola, y que se les había obligado a entregarles sus carteras”*.

Eso es paradigmático, y lo decimos con toda la responsabilidad que esto amerita, de lo que es la Policía Nacional. Por lo que concierne la DNCD siguen numerosas las denuncias respecto a la práctica de esta institución de **“poner drogas”** sobre todo a los jóvenes de los barrios marginados, con el objetivo de extorsionarlos, pero también de poner los mismos jóvenes de escasos recursos a vender drogas.

Durante el transcurso de este año la CNDH ha dado seguimiento al **caso del joven Jairo Antonio Payano Minaya** quien en el mes de junio ha denunciado que agentes de la DNCD le han puesto drogas para vengarse de su decisión de no seguir trabajando por ellos cobrando en los puntos de venta de drogas.

Desde ese momento el joven ha recibido constantes amenazas y se encuentra en peligro de vida después de haber hecho los nombres de los agentes Ramón Torres Disla, primer teniente Ortiz, mayor Mello Sánchez González y al teniente coronel Martínez, así como al sargento de la Policía Nacional, Michael Soler.

Durante la entrevista con la periodista Alicia Ortega, además mostró varias conversaciones de WhatsApp, en las que supuestamente recibía instrucciones del sargento de la Policía Soler.

Narra que en enero de este año, optó por dejar sus vínculos con este negocio ilícito luego de que su familia le advirtiera sobre el peligro que representaba.

2. Ejecuciones extrajudiciales

Las cifras de las ejecuciones extrajudiciales de ciudadanos a manos de miembros de los órganos de seguridad del Estado, lamentablemente como sucede cada año, son escalofriantes.

En el mes de abril de este año los integrantes de la misión internacional de la FIDH de visita en nuestro país, los abogados franceses Emmanuel y Catherine Daoud, pudieron entrevistarse con el jefe de la Policía Nacional Mayor General Manuel Castro Castillo.

Así se lee en el informe que presentaron al finalizar la visita:

*“Según las misma fuentes policiales, desde principios de este año el número de policías asesinados es de 27 y de heridos es de alrededor de 100 en los famosos "intercambio de disparos". Nosotros no estamos convencidos que todos sean verdaderos "intercambio de disparos " los que han provocado desgraciadamente estas muertes y heridas. En cambio, lo que está claro es que más de 100 ciudadanos han muerto a manos de la Policía Nacional y que no todos eran criminales, a pesar de que en este país la pena de muerte no sea contemplada en el Código Penal”.*⁴

A la fecha (noviembre 2015) se calculan sean alrededor de 180 los ciudadanos caídos bajo los disparos de los policías y miembros de nuestros cuerpos de seguridad en los mal llamados “intercambios de disparos”.

En realidad son tantos los casos que ocurren prácticamente a diario que es difícil citarlos todos, sin embargo todos llevan el mismo patrón: ejecuciones a quemarropa de ciudadanos desarmados (muchas veces esposados y pidiendo clemencia) o realizadas con uso desproporcionado y excesivo de la fuerza pública.

No todos los ciudadanos asesinados eran delincuentes y en la mayoría de los casos no se ha demostrado la real amenaza para la vida de los policías y/o hay fuertes dudas sobre los presuntos intercambios de disparos. Aunque se tratara de ciudadanos presuntamente culpables (recordamos que es solo al término de los tres grados de un juicio justo e imparcial que se determina la culpabilidad o menos de una persona acusada de un crimen) demasiadas veces estos ciudadanos resultan ejecutados innecesariamente ya que se encontraban en posibilidad de ser arrestados sin ninguna dificultad. Se recuerda también que el uso de la fuerza se debería realizar solamente cuando sea estrictamente necesario, limitando al mínimo los daños y las lesiones.

Uno de los casos que más ha estremecido la ciudadanía ha sido el asesinato de la joven estudiante de periodismo **Franchesca Lugo Miranda** ocurrido el pasado mes de agosto, durante un intento de asalto. El hecho ocurrió en el sector El Cacique del Distrito Nacional.

De acuerdo a las autoridades, el ex miembro del Ejército, Jonathan Alexander Marmolejos Flores, ofreció 100 mil pesos (2,223 dólares) a los rasos de la Policía Emilio Alexander Suazo Suazo (quien resultó herido) y José Manuel Peña Marte, **así como al ex alistado Joan Manuel Genao de la Rosa, con el propósito de que se robaran un vehículo marca Honda Civic.** Todos ellos se encuentran actualmente detenidos.

Lugo Miranda murió en el fuego cruzado cuando viajaba junto a su novio, Melvin Tapia Díaz, en la furgoneta Chevrolet GMC, mientras que el hermano de Melvin Greison Dario Tapia Díaz se desplazaba en un carro Honda Civic quien era perseguido por los asaltantes.⁵

Otro caso emblemático de la situación en nuestro país respecto a las ejecuciones extrajudiciales, que ha indignado profundamente la ciudadanía y que se dado a conocer en las redes sociales gracias a un video que demuestra claramente que se ha tratado de una ejecución extrajudicial, contrariamente a la versión policial del “intercambio de disparos”, es el ocurrido en Santiago el 27 de octubre pasado, donde resultó asesinado el presunto delincuente **Manuel Antonio Sarita.**

En el video se escucha claramente el hombre gritar: “¡Me quieren matar!” y en seguida se escuchan varios disparos.

⁴ <https://www.fidh.org/es/region/americas/republica-dominicana/la-fidh-concluye-mision-de-investigacion-en-republica-dominicana-y>

⁵ <http://www.elcaribe.com.do/2015/08/22/policia-confirma-agentes-participaron-muerte-franchesca#sthash.YOXrOTN.dpuf>

En la misma semana, en Salcedo, un contingente de hombres fuertemente armados localizó y acorraló a Miguel Ángel De la Cruz de 36 años en la tienda de licores donde este trabajaba.

Testigos cuentan que más de 15 hombres armados, presuntamente militares, irrumpieron en la tienda donde el señor De la Cruz estaba trabajado y mientras algunos lo tenían encañonado, otros se desplazaron en la parte trasera del negocio.

Según testigos le dispararon y luego empezaron a disparar por todos lados como simulando un enfrentamiento. “Es ahí cuando él (Miguel Ángel) se arrodilla y grita: ¡¡Ay no me maten, no me maten!! Entonces les dispararon”, dijo un testigo. Luego de cometer el hecho, uno de los hombres, se acercó a la señora Martha Henríquez y le gritó que entrara a su casa porque lo que pasaba “no era de su incumbencia”.

El día siguiente todos los medios publicaron la versión oficial de la Policía Nacional según la cual Miguel Ángel De la Cruz era el tercer sicario buscado de una peligrosa banda y que le había caído a tiros a la patrulla⁶.

3. Torturas y tratos deshumanos y degradantes

En nuestro país es verdaderamente difícil para una organización defensora y promotora de los derechos humanos llevar un seguimiento completo a la cantidad enorme de esos casos de torturas y tratos deshumanos y degradantes que se registran en toda la geografía nacional.

La práctica de la tortura y la violencia se han vuelto una constante durante las detenciones y en los interrogatorios.

En el mes de enero en el municipio de Guerra, en el municipio de Santo Domingo, el joven Víctor Manuel Santana García⁷, de 18 años fue agredido por el raso Rosario Bautista Ramos quien con su pistola lo golpeo rompiéndole tres dientes y ocasionándole trauma y heridas constantes en la nariz y boca. El raso fue sometido a arresto por el jefe de la Policía Nacional Manuel Castro Castillo.

En el mes de marzo, el Consejo Nacional de los Derechos Humanos (Conadehu) denunció que miembros de la Dirección de Investigaciones Criminales (DICRIM) de la Vega habían golpeado y torturado con choques eléctricos a un preso, el señor Pedro Ullola, trabajador de una factoría de arroz quien fue brutalmente golpeado y torturado con una pistola eléctrica mientras se encontraba bajo arresto.

4. Derecho a la libre expresión y a la protesta pacífica en los espacios públicos

Reiteradas veces estos dos derechos constitucionales han sido violentados en la República Dominicana en el transcurso de este año.



Respecto a la libre expresión ha desatado una ola de indignación cuanto ocurrido al joven raso policial **Dauryn Muñoz** quien, en el mes de octubre, grabó un video que luego se volvió viral en las redes sociales, denunciando las condiciones laborales de los policías y el “**sueldo cebolla**” (que da ganas de llorar) que estos perciben, además de los abusos que los superiores infligen a los rasos. Inmediatamente el raso Muñoz, fue

⁶ <http://almomento.net/salcedo-una-supuesta-patrulla-pn-asesina-empleado-tienda-de-licores/148359>

⁷ <http://hoy.com.do/apresan-policia-acusado-de-golpear-joven-de-18-años/>

cancelado “por mala conducta”.

También el coronel **Santos Aquino**, quien acudió a la CNDH denunciando una persecución en su contra por parte del general Eduardo Alberto Then, director de la Regional Cibao Central de la Policía Nacional, fue inmediatamente notificado por una orden directa del Poder Ejecutivo en donde se disponía su retiro forzoso alegando “antigüedad en servicio”⁸.

La intolerancia a la crítica sigue siendo una de las características más negativas del gobierno y de sus diferentes instituciones y esto se expresa en diferentes formas, como antes mencionado.

En el caso de **José Miguel Vivanco**, director de la división de las Américas de la ONG Human RightsWatch, fu “castigado” por la presentación de un informe bastante crítico respecto a la situación de la apatridia en la República Dominicana, a su salida del aeropuerto con la retención y despojo de su pasaporte y boleto del avión en el momento en que se aprestaba a abordar su vuelo, que perdió. Las autoridades de Migración luego se excusaron alegando un presunto “error” en lo ocurrido.



Respecto a las protestas ciudadanas organizadas bajo la forma de las Cadena Humana contra la Corrupción que todos los miércoles se llevan a cabo frente a las Oficinas de Ingenieros Supervisores del Estado, a los manifestantes se les ha prohibido constantemente llegar frente a las oficinas de la OISOE a pesar de una sentencia del Tribunal Superior Administrativo que autoriza la manifestación. El Ministerio de Interior y Policía, desacatando una orden judicial y negando un derecho constitucional no ha permitido la realización de la manifestación en el lugar autorizado, alegando un presunto peligro para la seguridad nacional ya que la OISOE se encuentra justo frente al Palacio Nacional.

El 1 de noviembre pasado, durante una Asamblea de la coalición Poder Ciudadano, un coronel y un mayor de la Policía Nacional irrumpieron en la reunión buscando informaciones sobre los presentes y la finalidad de la misma, mientras el 24 del mismo mes, la octava Cadena Humana contra la Corrupción ha sido agredida brutalmente por la Policía Nacional, utilizando gas pimienta y polvo urticante sobre los manifestantes. Entre los



lesionados también nuestro Presidente Nacional Dr. Manuel María Mercedes Medina. La organización Amnistía Internacional ha emitido en fecha 27 de noviembre una acción urgente⁹ sobre lo sucedido advirtiendo que “los manifestantes corren peligro de sufrir nuevos ataques, ya que planean continuar con las protestas”.



El Dr. Manuel María Mercedes Medina, presidente nacional de la CNDH, entre los manifestantes agredidos (la CNDH es parte de la coalición Poder Ciudadano) declaró que “la policía no intentó negociar con quienes se manifestaban, sino que recurrió de inmediato a la fuerza para dispersarlos”.

⁸<http://www.diarioantillano.com/2015/10/28/ponen-en-retiro-forzoso-con-pension-al-coronel-santos-aquino-quien-acuso-al-general-then-de-persecucion/>

⁹ <https://www.amnesty.org/en/documents/amr27/2945/2015/es/>

5. Discriminación racial

A principios de este año, en algunas localidades del país, la situación se presentaba bastante tensa respecto a la problemática de la discriminación racial.

Algunas situaciones en forma específica han preocupado las organizaciones defensoras y promotoras de los derechos humanos: cuanto ocurrido en los **puntos fronterizos Juana Méndez-Dajabón y Anse-aPitre/Pedernales** y lo ocurrido en la comunidad de **Los Algodones en la provincia de Puerto Plata** donde una información distorsionada ofrecida por una periodista del Diario Libre por poco no provoca episodios graves de racismo.

En los mencionados puntos fronterizos los consulados dominicanos allá presentes⁸ han sido agradecidos por turbas de haitianos quienes han causado daños a las instalaciones y han puesto en peligro la integridad del personal que labora en estas sedes consulares.⁹

Respecto a lo ocurrido en el Batey Los Algodones, Diario Libre denunció el mes de enero de este año la presencia de un presunto asentamiento ilegal de nacionales haitianos indocumentados y un proyecto de viviendas para esta población puesto en marcha por la **Fundación El Buen Samaritano**. Una investigación independiente realizada por varias organizaciones defensoras de los derechos humanos, entre ellas la CNDH, pudo comprobar lo siguiente:

- ✓ La presencia de una población de 1,134 personas, distribuida en 250 familias y no de 1,200 familias como reportado por el periódico.
- ✓ La mayoría de las personas poseían documentos y que estaban aplicando con el Plan de Regularización de Extranjeros. Las que todavía no lo tenían era porque la Junta Central Electoral se lo estaba negando y que de todas maneras la mayoría de ellas había nacido en el país.
- ✓ La mayoría de la población estaba integrada por niños y envejecientes.
- ✓ Los migrantes de esa localidad contaron que fueron traídos en el país bajo contrato por el ex presidente Balaguer para el corte de la caña, y que tenían ya casi 40 o 50 años viviendo en la República Dominicana. Sus hijos habían nacido aquí.

La discriminación racial y el maltrato que presuntamente sufren los ciudadanos haitianos, ha sido motivo en los tres primeros meses del 2015, de protestas en las calles de Puerto Príncipe en Haití, donde la situación en más de una ocasión se ha vuelto tensa con la quema de banderas dominicanas y el intento de parte de una turba de nacionales haitianos de subir una bandera haitiana en la embajada dominicana.

El 11 de febrero de este año, en la ciudad de Santiago un hecho de extrema gravedad estremeció la conciencia de los dominicanos. **El cuerpo de un haitiano, Jean Claude Harry de 23 años fue encontrado colgando de un árbol en el parque de la ciudad.** A pesar del intento de las autoridades dominicanas de hacer pasar el hecho como un ajuste de cuentas entre nacionales haitianos con el apresamiento de algunos de ellos y presuntas confesiones, la versión de los hechos nunca ha convencido en realidad la opinión pública ni las organizaciones defensoras de los derechos humanos.

Siempre en el mes de febrero del 2015, la CNDH ha dado seguimiento a cuanto ocurrido al ciudadano dominicano de ascendencia haitiana Félix Callo Marcel, a quien le ha sido impedido abordar un transporte de la compañía Caribe Tours “por prieto”. Empleados de Caribe Tours le dijeron muy claramente que no podía abordar el autobús por no tener documento y por ser haitiano. Félix sí tiene documento, es su acta de nacimiento de la Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Yamasa donde nació, mientras su cédula es actualmente retenida por la Junta Central Electoral.

Lamentablemente a Feliz se le vendió el boleto del viaje y sucesivamente se le impidió abordar el transporte bajo presuntos impedimentos de orden racista y con tono amenazante. Por si fuera poco, empleados de Caribe Tour llamaron al destacamento del Ejército Dominicano en San Juan de la Maguana. Militares detuvieron a Félix Callo y lo llevaron al cuartel amenazándolo de deportarlo hacia Haití. Solamente la intervención de defensores de derechos humanos y abogados de la CNDH lograron la liberación del joven¹⁰.

6. Desnacionalización, apatridia y deportaciones

En el transcurso de este año han sido diferentes las situaciones que hay que mencionar respecto a la nacionalidad y apatridia. El **Plan Nacional de Regularización ha finalizado el 17 de junio**, después de un año de su implementación. Al mismo se han registrado 288,466 mil extranjeros, en su mayoría de nacionalidad haitiana (97.88%). De estos 288,466 extranjeros inscritos en el PNRE, más de 230 mil recibirán un estatus migratorio regular, de estos un 63.50 por ciento de solicitantes recibirán un estatus migratorio regular por un año, mientras que el 36.50 % que se inscribieron con un pasaporte, recibirán un estatus migratorio regular por dos años”¹¹.

Después de su cierre y transcurridos 45 días, las autoridades dominicanas han reactivado las deportaciones de ciudadanos extranjeros (léase haitianos) en posición migratoria irregular que habían sido suspendidas por toda la duración del PNRE.

Aunque no se han dado las deportaciones masivas ni la crisis humanitaria como muchos temían, sin embargo ha habido situaciones difíciles a lo largo de la geografía nacional.

Se han dado decenas de casos de deportaciones de ciudadanos dominicanos de ascendencia haitiana y de ciudadanos haitianos aunque registrados al Plan Nacional de Regulación de Extranjeros. Hay denuncias de que los agentes de migración están llevando a cabo detenciones arbitrarias para fines de expulsión contra personas nacidas en el territorio dominicano, en algunos casos aún con documentos en las manos. Se han documentado más de 30 casos de dominicanos y dominicanas que, con sus papeles en regla o que demuestran con documentos estar inscritos en el régimen de la citada Ley 169-14, han sido detenidos para ser sujetos a los procedimientos de deportación, basándose en su apariencia física, su nombre y su apellido. Esta falta de garantía de debido proceso para asegurarse de que no se expulse ninguna persona de nacionalidad dominicana también se evidencia en la existencia de niños nacidos en la República Dominicana antes de 2010 viviendo en Haití con sus padres.

En el mes de julio, a raíz de estas situaciones y de las tensiones entre República Dominicana y Haití sobre el tema migratorio, el país ha sido objeto de diferentes misiones de observación del proceso relativo al cierre del Plan Nacional de Regulación de Extranjeros.

Ya en el mes de abril la Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH), había visitado el país en una misión respaldada por sus organismos miembros en la República Dominicana, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Réseau National de Defense des Droits de l'Homme (RNDDH) de Haití.

Se presenta en seguida parte del informe preliminar de la FIDH¹²:

Desnacionalización, apatridia y riesgo de deportación de ciudadanos dominicanos de ascendencia haitiana.

La « Ley de Naturalización » n.169/14 del 21 de mayo 2014 ha sido un tentativo para poner orden respecto a la situación creada por la sentencia n. 168/13 del Tribunal Constitucional del 23 de septiembre del 2013 y ha creado dos grupos poblacionales distintos en la República Dominicana:

¹⁰<http://cndhrd.blogspot.com/2015/02/caribe-tours-impide-ciudadano.html>

¹¹ <http://acento.com.do/2015/actualidad/8282431-mas-30-inmigrantes-inscritos-plan-regularizacion-podrian-ser-deportados/>

¹² <http://cndhrd.blogspot.com/2015/07/la-fidh-concluye-misionen-el-pais-y.html>

- el “**Grupo A**” formado por los hijos de padre y madre extranjeros no residentes, nacidos en la RD entre el 16 de junio de 1929 y el 18 de abril de 2007, inscritos en el Registro Civil Dominicano en base a documentos no reconocidos. Para ellos, la solución consiste en un proceso de “regularización” con la Junta Central Electoral (JCE), después del cual se verán “re-naturalizados” e inscritos en un Registro llamado “Libro de Nacimiento”;
- el “**Grupo B**” formado por los hijos de padre y madre extranjeros no residentes, nacidos en la RD, y que no figuran inscritos en el Registro Civil. Para ellos la solución consiste en registrarse, en un plazo de tiempo de 90 días, cómo extranjeros en otro Registro llamado “Libro de Extranjería”. Después de 2 años, tendrán derecho a pedir la Nacionalidad Dominicana, en un proceso que depende del poder discrecional del Gobierno y que tendrá un costo de por lo menos 45.000 pesos.

Según los propios datos ofrecidos por el Gobierno dominicano:

- se otorgará la nacionalidad dominicana a **55.000** personas del Grupo A,
- se han registrado **8.755** personas en el Grupo B a la fecha máxima del 1 de Febrero 2015.

Todo lo antes mencionado comporta los siguientes problemas jurídicos:

- **discriminación entre ciudadanos del mismo país**, quienes al finalizar el Plan de Naturalización figurarán inscritos en 3 registros distintos: el Registro Civil, el Libro de Nacimiento y el Registro de Extranjería.
- **injusticia**, ya que los errores o fallos de inscripción en el Registro Civil no se deben a responsabilidad de esos ciudadanos, sino en la mayoría de los casos, a las mismas autoridades dominicanas.
- **muchos de los 55.000 del Grupo A todavía no han recibido sus cédulas** y no se conoce cuando las recibirán, mientras tanto, se quedan temporalmente apátridas sin posibilidad de gozar de sus derechos fundamentales como salud, educación, trabajo, vivienda, y sin poder ejercer sus derechos civiles y políticos como el derecho de voto y de poder libremente viajar.¹³
- **incertidumbre que perjudica los hijos del Grupo A**, quienes según los datos disponibles serían alrededor de 200.000 personas
- **incertidumbre que perjudica las 8.755 personas del Grupo B** quienes han tenido que registrarse cómo extranjeros en su propio país y tendrán que esperar cómo mínimo dos años más para tener una nacionalidad. Mientras tanto, ¿cuál serán su nacionalidad y su estatus?

Según los datos estadísticos, **faltan unas decenas de miles de personas en el Grupo B**, quienes tendrían que ser entre 60.000 y 200.000 personas, en vez de sólo 8.755, lo que implica riesgo de apatridia y riesgo de deportación para decenas de miles de dominicanos más de ascendencia haitiana de los cuales tampoco las autoridades conocen el número exacto. ¿Cómo hacer que esas personas sean identificadas y recuperen su existencia jurídica?

Todos esos hechos constituyen violaciones de los derechos fundamentales de cada ser humano respecto al reconocimiento de la personalidad jurídica, nacionalidad, identidad, igualdad ante la ley, entre otros derechos consagrados por la Constitución Dominicana en su Art. 55 y sig. y por el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos.

¹³ La Junta Central Electoral informó la colocación de listas en lugares visibles de las Oficinas del Registro Civil en todo el país con los nombres y otros datos de las 55 mil personas que fueron beneficiadas por la Sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional y la Ley 169-14 del Congreso Nacional, a fin de que los interesados puedan obtener su acta de nacimiento y cédula de Identidad y Electoral cuando lo consideren conveniente. <http://eldia.com.do/jce-llama-a-beneficiarios-por-la-auditoria-retirar-sus-documentos/>

Hoy en día en la República Dominicana la situación paradójica que se presenta en muchos hogares es que se encuentran familias con hijos de los mismos padres de nacionalidad distinta, algunos haitianos y otros dominicanos, mientras, como consecuencia de la Sentencia n. 168-13 del Tribunal Constitucional y de la Ley n. 169-14, cientos de miles de dominicanos de ascendencia haitiana son privados de sus derechos civiles y políticos fundamentales.

Además, y en concreto, hay que subrayar que la gran mayoría de los que no han podido registrarse son dominicanos de ascendencia haitiana, lo que constituye una privación discriminatoria de la nacionalidad, prohibida por la Constitución Dominicana y el derecho internacional.

La OEA por otro lado ha visitado el país en junio, entrevistándose tanto con autoridades y sociedad civil de la República Dominicana que de Haití y reconociendo en su informe que existen personas en riesgo de no contar con ninguna nacionalidad reconocida¹⁴.

También la organización estadounidense **Human Rights Watch (HRW)** ha visitado la República Dominicana entre febrero y marzo de 2015, entrevistando a más de 100 víctimas, líderes comunitarios, juristas, funcionarios gubernamentales y representantes de organizaciones de derechos humanos y presentando su propia investigación que ha desatado una ola de críticas generalizadas. El informe de 43 páginas, presentando públicamente en julio, “*Somos dominicanos, somos dominicanas: Privación arbitraria de la nacionalidad en la República Dominicana*”, documenta de hecho cientos de casos en 13 provincias del país. Human Rights Watch concluye su estudio declarando que **dominicanos de ascendencia haitiana todavía no pueden realizar actos cívicos básicos como inscribir hijos al momento del nacimiento, anotarse en la escuela y la universidad, participar en la economía formal o viajar por el país sin riesgo de expulsión.**

“*La República Dominicana le está negando el derecho a una nacionalidad a decenas de miles de ciudadanos y, a pesar de mensajes contradictorios, autoridades están deteniendo a personas y expulsándolas hacia el otro lado de la frontera*”, señaló José Miguel Vivanco, director ejecutivo de la división de las Américas de Human Rights Watch. “*El gobierno debe cesar inmediatamente de expulsar a dominicanos de ascendencia haitiana y debe garantizarles sus derechos*”.

Human RightsWatch documentó más de 60 casos en los cuales dominicanos de ascendencia haitiana fueron detenidos arbitrariamente, y en ocasiones enviados por la fuerza a Haití, a pesar de contar con la documentación dominicana adecuada. La organización también constató cientos de casos de dominicanos de ascendencia haitiana que aún no pueden ejercer plenamente derechos como ciudadanos dominicanos.

En el mes de octubre la **Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH)** ha convocado una **audiencia de oficio en el marco del 156 periodo de sesiones** a la cual ha participado la coalición de ONG’s Dominicanos x Derecho de la cual la CNDH es parte.

La Coalición ha presentado el informe “*Derecho a la nacionalidad y peligro de apatridia en la República Dominicana*”. En el informe se señala que a dos años de distancia de la sentencia n. 168-13 del Tribunal Constitucional, el Estado dominicano no ha accionado definitivamente hacia el reconocimiento auténtico de la nacionalidad de los dominicanos afectados, muy por el contrario les ha seguido excluyendo limitando el ejercicio de su ciudadanía y de sus derechos fundamentales, civiles y políticos. El Estado dominicano continúa implementado políticas de segregación, instaurando un régimen que establece categorías, procedimientos y tratos diferenciados hacia ciudadanos/as dominicanos hijos de extranjeros/as a partir de la situación migratoria de sus padres y en función de que su nacimiento figure o no inscrito en el registro civil, requisito que, como bien determina la Corte Interamericana de Derechos Humanos, nunca había sido establecido en ninguna Constitución dominicana.

¹⁴ https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=D-030/15

Como ya se ha debatido en audiencias anteriores, la política de desnacionalización de dominicanos y dominicanas de ascendencia haitiana, institucionalizada con la resolución n. 12-07 y la circular 017-07 de la Junta Central Electoral (JCE), que establecieron la suspensión provisional y la denegación de la documentación de identidad y de acceso a los registros de nacimiento a miles de dominicanos, alcanzó su máxima expresión el 23 de septiembre de 2013 con la Sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional (TC). Con esta medida se quiso configurar un marco legal basado en los nuevos criterios de adquisición de la nacionalidad fijados en la reforma constitucional del 2010, validando además el concepto formulado en la Ley General de Migración 285-04 del 15 de agosto de 2004, que equipara los migrantes en situación irregular, en su mayoría trabajadores del sector agrícola con más de 20 años de residencia en el país, con personas “en tránsito”, para fines de interpretación de las constituciones dominicanas vigentes desde el 1929 hasta la fecha, extendiendo sus efectos a un período de 84 años, y más de 4 generaciones de dominicanos.

7. Niñez, género y población LGBTI

Basta con darse un paseo por las calles de nuestras ciudades para darse cuenta de cuánto aun sea grave la situación de la niñez en nuestro país. Niños y niñas deambulando por todas partes, limpiando botas y lavando vidrios, pidiendo

limosna o vendiendo cualquier cosa, trabajando y no atendiendo a las clases. En los mejores de los casos. **La violencia física hacia niños y niñas y la trata de menores a fin de explotación sexual representan los mayores peligros para la niñez dominicana.**



Es noticia de estos días de fin de año, del arresto en Barahona del candidato a la alcaldía de uno de los municipios de esta provincia, quien tenía en un hotel y en un bar de su propiedad 10 menores de entre 14 y 17 años, varias de ellas presuntamente eran

víctimas de explotación sexual comercial y proxenetismo en dichos establecimientos.

Sergia Galván, coordinadora de Colectiva Mujer y Salud, cita los resultados de la Encuesta ENHOGAR 2014 que establece que el **62.9% de niños y niñas, entre uno y 14 años, ha experimentado violencia física, psicológica o castigo físico** y denuncia una problemática preocupante de la que generalmente no se habla mucho, o sea el **matrimonio infantil**.

“**El 12% de nuestras niñas son víctimas de matrimonios infantiles**”, asegura. En un informe de la Colectiva Mujer y Salud se lee que “el matrimonio infantil es una realidad común en la República Dominicana, donde los estudios revelan que el 41% de las menores de 18 años ya se encuentran en unión marital. De éstas, una proporción importante se unió antes de cumplir los 15 años. Estas cifras nos colocan en primer lugar en la región latinoamericana y superan considerablemente el promedio regional de 29% de matrimonios infantiles (BID, 2015)”¹⁵.

Respecto a los **feminicidios**, la República Dominicana sigue teniendo índices muy altos en comparación con otros países de América latina, Centroamérica y Caribe. El nuestro es el tercer país con mayor tasa de feminicidios, por detrás de Honduras y Guatemala, según un informe del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, en inglés).

La representante de la institución de la ONU en el país, Sonia Vásquez, señaló que desde comienzo de año hasta octubre pasado se han registrado la muerte de 112 mujeres a manos de sus parejas o exparejas en el país.

¹⁵ <http://www.colectivamujerysalud.org/index.php/noticias/504-matrimonio-infantil-violacion-de-los-derechos-de-las-ninas>

De hecho la especialista ha señalado que “*el país no ha logrado el nivel de desarrollo esperado en esta materia*”.

Por lo que concierne los **derechos de la población LGBTI** en la República Dominicana prácticamente la situación se ha quedado igual a la del año pasado y más, en algunos aspectos ha habido retrocesos.

Sigue siendo un grupo poblacional discriminado, emarginado, que sufre abusos y violaciones en cada ámbito de la vida social.

En el trabajo, en el sistema de justicia y en el sistema penitenciario es donde se registran los casos más graves y numerosos de violaciones o negaciones de derechos.

A menudo la población LGBTI sufre acoso y discriminación por parte de los agentes de seguridad del Estado.

En el mes de agosto el Observatorio de Derechos Humanos para Grupos Vulnerabilizados (ODHGV)¹⁶ ha presentado el informe “*Discriminación y Violencia del Cuerpo Especializado en Seguridad Turística (CESTUR) en la República Dominicana contra las Trabajadora/es Sexuales, Hombres que tienen Sexo con Hombres, Parquederos y población Gay, Lesbiana, Bisexual, Transexual e Intersexual (LGTB) en la Zona Colonial de Santo Domingo*”.

El panorama que presenta este informe refleja el abuso de poder, la violencia y discriminación de parte de algunos agentes del CESTUR de la Zona Colonial. En el período que va entre los meses de noviembre 2014 a julio 2015, el Observatorio recibió 21 casos y/o denuncias de violaciones de los derechos humanos de parte de agentes del CESTUR. Los 21 casos fueron por detención arbitraria y abuso de poder contra parqueadores, hombres que tienen sexo con hombre (HSH), gays y trabajadora/es sexuales que se encuentran en los alrededores de la Zona Colonial de Santo Domingo.

A nivel del sistema judicial dominicano la situación no es mejor: Las organizaciones de transexuales, TRANSSA y COTRAVETD, declararon que en este año 2015 se han logrado 3 condenas de crímenes de odio que se han cometido contra personas trans. Sin embargo, lamentaron que, aún quedan en la impunidad 29 casos de crímenes de odio¹⁷.

Ante esta situación de constantes abusos y violaciones de derechos humanos, sectores de la sociedad civil han visto la necesidad de lanzar la **Coalición de Activismo LGBT** que tiene el objetivo de “*contribuir al desarrollo humano de las poblaciones LGBT*”.

8. Situación carcelaria

No ha habido ningún avance en el año 2015 respecto a la situación carcelaria en el país, más bien se ha registrado retroceso en el tema de la salud al interior de los recintos carcelarios.

En la actualidad hay 20 centros pertenecientes al Nuevo Modelo Penitenciario y 14 del viejo modelo, por un total de 34 penitenciarios. Los problemas mayores se dan en el viejo modelo y son el hacinamiento y la falta de acceso al derecho a la salud, al derecho a la alimentación, incluso el derecho al agua. **En el viejo modelo hay más o menos una tasa de hacinamiento del 70%**. Hay en la actualidad alrededor de 26mil privados de libertad. De esos un 45% está en el nuevo modelo y el restante está en el viejo modelo. Respecto a los 26mil entre el **65% y el 70% son presos preventivos** y solo el 35/30% están condenados. Hay alrededor de 800/900 mujeres privadas de libertad distribuidas en 4 cárceles para mujeres (Bani, Najayo mujeres, Higüey y Santiago) de las cuales el 40% condenadas en definitiva y el restante son presas preventivas.

Las situaciones más difíciles siguen presentándose en las cárceles del viejo modelo y en algunas cárceles preventivas.

¹⁶ La CNDH es parte del ODHGV junto a otras organizaciones de la sociedad civil

¹⁷ Informe 2015 del Observatorio sobre Derechos Humanos y Grupos Vulnerabilizados

En enero de este año la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, realizando visitas en algunos centros carcelarios del país, envió una carta al Presidente de la República pidiéndole la construcción de una cárcel nuevo modelo en San Juan de la Maguana¹⁸, **ya que la actual cárcel está al borde del colapso desde el punto de vista tanto estructural cuanto físico.**

Esa cárcel, como otras en el país que han sido substituidas por estructuras modernas, era una antigua fortaleza del 1940 con capacidad por apenas 40 presos.

En la actualidad albergan en ella más de 600 (más del 1500 % de su capacidad) privados de libertad en condiciones infrahumanas, expuestos a violencia diaria, abusos, enfermedades.

Por otro lado, una visita realizada en fecha 2 de enero 2015 al centro de Corrección y Rehabilitación de Elías Piña ha evidenciado lo siguiente¹⁹:

Que a pesar de que “*el Centro de Corrección y Rehabilitación está funcionando conforme a las normas y las reglas mínimas establecidas por la ONU y la Constitución Dominicana [...] son necesarios:*

- un mejoramiento de la pintura en todo el centro ya que el mismo luce en estado de abandono
- el suministro de materiales de limpieza para que sean redistribuidos a los privados de libertad
- dotar algunos pabellones de las televisiones faltantes (4 pabellones) para una mejor calidad de la cotidianidad de los privados de libertad
- medicamentos y es necesario el traslado de los internos que están afectados, al igual que se ha comprobado la necesidad de instruir los funcionarios del centro sobre la forma de atender las solicitudes medicas solicitadas por los internos
- intervenir prontamente respecto a la falta de higiene en el centro. En ese aspecto desde que se entra en dicho centro se hace evidente dicha debilidad, lo que le da mala imagen y pone en riesgo la salud de los privados de libertad y del personal que allí trabaja
- la biblioteca, el área de visita de los infantes y los talleres lucen en estado crítico y de abandono por lo que merecen de una urgente intervención
- la comida debe ser mejorada
- es necesario un mayor suministro de mercancía para el economato y al centro de acopio de los productos para la comida. Lo que se suministra es insuficiente
- es necesario ordenar una pronta intervención en el área jurídica para agilización del conocimiento de los procesos, pues existe un número muy elevado de presos preventivos que no se justicia con la realidad jurídica de esa jurisdicción
- es necesario reforzar la capacitación del personal para una mejor comprensión entre los privados de libertad
- es necesario incrementar el presupuesto destinado a este centro
- es necesario relanzar el patronato para que este desempeñe su papel de contribuir para el mejor desenvolvimiento del mismo
- es necesario instalar el Comité de Derechos humanos del Centro de Corrección y Rehabilitación CR para discutir y resolver las problemáticas de derechos humanos existentes en el mismo.

En estos últimos meses la situación más crítica se está registrando en la **Cárcel Preventiva de Higuey**. La Oficina Nacional de Defensa Pública ha llegado a interponer una acción constitucional de amparo en el Tribunal Unipersonal de esta ciudad por la “delicada” situación de vulneración de los derechos fundamentales de los detenidos pidiendo el cierre del recinto. También el presidente nacional de la CNDH-RD Dr. Manuel María Mercedes ha pedido el cierre del recinto en ruedas de prensa realizadas en Higuey junto a la filial CNDH de esa provincia.

¹⁸ <http://cndhrd.blogspot.com/2015/04/carta-al-presidente-medina-sobre.html#more>

¹⁹ <http://cndhrd.blogspot.com/2015/02/informe-de-la-visita-realizada-en-fecha.html#more>

La Cárcel Preventiva de Higüey cuenta con un espacio físico para albergar 20 presos y en la actualidad están en ella más de 200 detenidos. Hay carencias de todo tipo, de alimentos, de atención a la salud, de suministro de agua y recientemente se ha detectado un **brote de tuberculosis** que ha provocado la muerte de por lo menos dos reos en una semana.

El brote de la enfermedad ha llevado las autoridades a disponer recientemente el traslado de la gran mayoría de los presos en la cárcel del nuevo modelo de Anamuya donde las condiciones de detención son seguramente mejores.

Otro brote de tuberculosis se ha detectado en la cárcel del Seibo, así un brote de cólera en la cárcel de La Vega (una muerte sospechosa por cólera en este recinto) en el mes de junio 2015.

En los recintos carcelarios del viejo modelo de todo el país son graves las condiciones de los detenidos enfermos y de los que presentan discapacidades.

También este año se han registrado motines o incendios que han provocado muertos y heridos. En la cárcel de Cotuí en junio de este año un motín ha dejado un saldo de siete presos heridos y ha habido un incendio en la cárcel del Seibo en el mes de agosto.

A pesar de estas situaciones hubo algunos avances en el sistema carcelario, como la apertura del nuevo centro de menores en la Ciudad del Niño²⁰, la apertura de un centro para reos envejecientes, y la inauguración del Nuevo Modelo en San Cristóbal²¹.

²⁰ <http://www.diariolibre.com/noticias/centro-de-correccion-ciudad-del-nio-casi-listo-PIDL998711>

²¹ <http://enap.pgr.gob.do/Noticias/20150803-ilanud-expresa-profunda-admiracion-alegria-por-avance-nuevo-modelo-penitenciario-dominicano.ashx>

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES

1. Trabajo

Han continuado este año las discusiones alrededor de la **reforma al Código del Trabajo**, iniciadas en el 2013.

El 20 de mayo de este año el gobierno y el sector empresarial han aprobado, por medio de la Resolución n. 1/2015 sin el consenso de las centrales sindicales (que pedían que fuera de un 20% y retroactiva de seis meses), en el Comité Nacional de Salarios (CNS), **un aumento del sueldo mínimo de un 14%**.

La medida entró en vigencia el 1 de junio. Abajo la tabla de los nuevos salarios:

Antigua Resolución No.2/2013	Nueva Resolución No.1/2015	Monto del Aumento	Valor de las instalaciones o existencias de la sociedad
RD\$11,292	RD\$12,873	RD\$1,581	Igual o mayor a RD\$4,000,000
RD\$7,763	RD\$8,850	RD\$1,087	Igual o mayor a RD\$2,000,00 y no excedan los RD\$4,000,000
RD\$6,880	RD\$7,843	RD\$963	No excedan los RD\$2,000,000

Queda evidente, como denunciado por amplios sectores de la sociedad civil y algunas personalidades, que el aumento salarial que se ha aprobado es completamente insuficiente e inadecuado al costo de la vida en la República Dominicana.

Según el informe *“Ser justos es lo primero: la crisis de los trabajadores dominicanos bajo el actual modelo económico y los desafíos de una reforma al Código de Trabajo para más justicia y prosperidad”*²² presentado en febrero de este año por la Fundación Sol de Chile y la Fundación Juan Bosch, *“solo el 5% de los trabajadores gana salarios por sobre los RD\$40,000. Y un 80% de los trabajadores obtiene ingresos por debajo de los RD\$20,000. El 50% de los ocupados recibe ingresos inferiores a los RD\$9,000 mensuales. [...] El 63.1% de los ocupados recibe en un ingreso mensual inferior a una canasta familiar del 1er quintil de ingresos (con menores ingresos). [...] Además, en el país existe un “desempleo estructural” alto, que supera el 15% para los últimos 14 años”*.

Por otro lado ha sido el mismo Director de Presupuesto y viceministro de Hacienda quien ha declarado que: *“El salario mínimo de República Dominicana ha disminuido en los últimos 20 años. Mientras en la mayoría de los países de la región la masa trabajadora tiene ingresos que cubren sus necesidades y le alcanza para adquirir un carro y otras cosas, en República Dominicana se tiene que recurrir al pluriempleo”*²³.

De hecho han sido diferentes las reivindicaciones laborales en el transcurso de este año, algunas siguen vigentes desde el año anterior.

POLLO CIBAO (Corporación Avícola y Ganadera Jarabacoa)

²² http://www.juanbosch.org/index.php?route=product/product&path=62&product_id=117

²³ <http://hoy.com.do/los-bajos-salarios-en-republica-dominicana/>

A pesar de haber el sindicato alcanzado el número de afiliados establecido por la legislación nacional en tema de trabajo, suficiente para presentar un **convenio colectivo**, de hecho la realización de este importante derecho aún no ha sido posible por la actitud marcadamente antisindical de la empresa, actitud que, como hemos tenido ocasión de evidenciar en los informes de los años precedentes, se está llevando a cabo desde tiempo.

La Central Nacional de Trabajadores (CNTD) y el Sindicato de Trabajadores de Pollo Cibao han informado reiteradas veces que la empresa Corporación Avícola del Caribe está desahuciando los trabajadores que no aceptan de renunciar al sindicato. La medida ha afectado por lo menos 85 trabajadores.

SINDICATO DE ENFERMERAS (SINATRAE)

El Sindicato Nacional de Trabajadores de Enfermería (SINATRAE) también ha protagonizado las luchas por el derecho a un trabajo digno este 2015. Desde las denuncias de maltrato laboral en el Hospital Luis Eduardo Aybar en febrero de este año, hasta diferentes movilizaciones en los hospitales de la línea noroeste en reclamo por diferentes demandas tanto laborales cuanto por falta de medicamentos e insumos médicos, este sindicato ha protagonizado las luchas en el sector salud y hospitalario este año.

TRABAJADORES GASOLINERA LA ISLA

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha recibido la denuncia de trabajadores de la gasolinera “La Isla” según la cual son contratados como obreros agrícolas para que el sueldo a pagársele fuera menor.

TRABAJADORES SECTOR CULTURA

Los trabajadores y las trabajadoras del sector cultural de nuestro país han ido movilizándose por diferentes demandas durante todo en 2015.

Los profesores, alumnos y artistas de **Bellas Artes** han protestado llegando hasta el Palacio Nacional en el mes de marzo *“reclamando una revolución cultural que incluya reajuste salarial, reacondicionamiento de las instalaciones y dependencias en que laboran, entre otras demandas”*.

Por otro lado el reajuste salarial ha sido la reivindicación común de los docentes de las Escuelas de Bellas Artes, de los miembros del Coro Nacional y la Compañía de Cantantes Líricos, Guías de Museo, del personal administrativo del Centro de Inventario y Patrimonio Monumental.

En huelga han estado también la Compañía Lírica Nacional y la Escuela Nacional de Arte Dramático (ENAD).

La lucha de estos empleados del Ministerio de Cultura se ha llevado a cabo por todo el año sin tener significativa respuesta de las autoridades.

CONTROLADORES AEREOS

Ha seguido por todo este 2015 también la lucha de los controladores aéreos del **Instituto de Aviación Civil (IDAC)** iniciada el año pasado con la cancelación de 31 de ellos por estar denunciando las peligrosas y precarias situaciones del tráfico aéreo en nuestro país.

A pesar de la vigilia permanente que llevan desde meses no han tenido ninguna respuesta de parte de las autoridades.

INCIDENTES LABORALES

El tema de la seguridad del trabajo y de las muertes por incidentes laborales lamentablemente no es un tema presente en la agenda política dominicana ni en la de los medios de comunicación, a pesar de la evidente situación de incumplimiento generalizado de las más mínimas normas de protección laboral, sobre todo en las pequeñas y medianas empresas.

El incidente más grave ocurrido este año es el que en el mes de septiembre ha provocado **la muerte por intoxicación de tres obreros de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID)** mientras limpiaban un túnel de los embalses Taveras Bao, en Sabana Iglesia. Nadie de ellos llevaba equipo de seguridad, ni tenía seguro médico. Otros quince han sido en esa ocasión internados en diferentes centros de salud de esa localidad.

A principios de agosto un joven haitiano de 32 años quien trabajaba en la Plaza de la Salud cayó en un pozo séptico ubicado en una construcción que se estaba levantando en ese centro hospitalario. A distancia de un mes su cuerpo aún no se había recuperado. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos denunció el acontecimiento instando las autoridades a hacer todo lo posible para que el cuerpo del joven fuera encontrado y devuelto a sus familiares quienes lo estaban reclamando.

Hasta ese mes, la Administradora de Riesgos Laborales de Salud Segura (ARLSS) ha reportado casi 24 mil accidentes de trabajo, la mayoría de los cuales se producen en el sector industrial (6,727).

2. Salud

El 2015 puede ser considerado como un año “negro” para el sector salud en la República Dominicana. Diferentes situaciones ocurridas a lo largo de la geografía nacional han ido evidenciando las **falacias de un aparato que parece funcionar solamente como fuente de enriquecimiento ilícito para algunos funcionarios y contratistas del Estado.**

De hecho este año se ha dado inicio casi contemporáneamente la remodelación de más de 20 centros hospitalarios del país, situación que, como denunciado por el Doctor Senen Cava, ex presidente del Colegio Médico Dominicano, es una “locura” ya que dificulta enormemente la atención primaria a los pacientes por la situación de parálisis de estos centros hospitalarios.

Algunos de los centros interesados son el Morgan, la Maternidad de la Altagracia y el Hospital San Lorenzo de Los Mina, el hospital Regional Universitario Jaime Mota de Barahona, el municipal de Cabral y el Alejandro Cabral de San Juan de la Maguana, entre otros.



Varios sectores han visto en estas remodelaciones la confirmación de que se trata de operaciones para favorecer económicamente personas y entidades vinculadas a la realización de obras públicas.

El caso que más ha indignado la opinión pública ha sido la **remodelación del hospital traumatólogo Darío Contreras.**

La entrega del hospital por el presidente Medina se ha dado en el mes de febrero de este año y la inversión del Gobierno ha sido de RD\$ 1,710 millones.

Las labores de restructuración estuvieron a cargo de la ya mencionada (y cuestionada) Oficina de Ingenieros Supervisores del Estado (OISOE).

Sin embargo, ya apenas pocos meses después de la inauguración, la Alianza Dominicana Contra la Corrupción (ADOCCO) denunciaba que en la remodelación del hospital traumatólogo Darío Contreras se había producido una sobrevaluación por más de 500 millones de pesos, en virtud de que la obra, objeto de una licitación pública y adjudicada al Consorcio Proyecciones Luxor por un monto de ochocientos ochenta y seis millones quinientos mil Pesos (RD\$886,500.000.00), había finalmente alcanzado la suma de mil quinientos cincuenta millones de pesos (RD\$1,550,000.000.00), sobrepasando considerablemente lo establecido por la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas, cuando se requiere de una modificación de una obra pública contratada”.²⁴

También ha sido muy cuestionada la calidad de los trabajos realizados para dicha restructuración, donde el crítico más severo ha sido el Dr. Máximo Pericchi, director de la unidad pediátrica de ese centro de salud, según el cual la restructuración del Darío Contreras ha sido una verdadera “chapucería” ya que no se ha tomado en cuenta ningún criterio sanitario para la construcción y la remodelación se ha hecho a toda prisa.

²⁴<http://hoy.com.do/adocco-dice-hubo-corrupcion-en-remodelacion-del-dario-contreras/>

A pesar de las fuertes críticas sobre el sistema de contratos entregados a la OISOE, es noticia del mes de septiembre la decisión de la ministra de Salud Pública de transferir la construcción de todos los hospitales a la OISOE.

En el interior del país la situación es aún más difícil, donde los hospitales y centros de salud pública padecen precariedades de todo tipo.

A fines de denunciar esa situación, sobre todo la que afecta los hospitales y centros de salud de la Región Noroeste, a finales de mayo el Colegio Médico Dominicano ha convocado un paro de 48 horas en todos los hospitales públicos del país.

La asignación del 1,2 % del Producto Interno Bruto parece completamente irrisoria para enfrentar las necesidades de un sector tan importante y que pone al desnudo sus falacias en manera particular en el control y manejo de las enfermedades transmitidas por vectores.

Este ha sido el caso del **dengue**. A pesar de ser una enfermedad endémica en nuestro país, lamentablemente no se ha logrado establecer una estrategia para controlar tanto su difusión, que este año ha sido particularmente agresiva, cuanto las muertes que ha provocado.

Este año de hecho las muertes por dengue se han casi duplicado respecto a las del año pasado, llegando en el mes de noviembre, en el momento de redacción de este informe, a sobrepasar las cien (en la mayoría niños y envejecientes) y a dejar una estadística de más de 10mil casos registrados desde principio de año.

La respuesta de las autoridades ha sido tardía e insuficiente, ya que la realización de un operativo nacional contra el dengue se ha dado solamente en el mes de octubre cuando la situación ya se había escapado de las manos de las autoridades sanitarias. Además de eso se ha evidenciado en toda su gravedad el hecho de que en alguna medida se trataba de muertes evitables y causadas por “*fallas en el manejo que dan los médicos a los casos de dengue en los diferentes centros de salud*” como declarado a principios de octubre por la ministra de salud Altagracia Guzmán Marcelino.

Un informe epidemiológico de la Organización Panamericana de la Salud que abarca hasta el mes de septiembre, de hecho señala que entre los 14 países de la región de las Américas, la República Dominicana tiene el mayor número de fallecimientos por dengue.

A parte del dengue siguen en aumento en todo el país los casos de **cólera**, del que se ha registrado un nuevo brote en Pedernales este fin de año, de **la influenza AH1N1** (16 muertos), de **malaria**, de **leptospirosis** y de **paludismo**.

Hasta el mes de septiembre se han reportado en nuestro país alrededor de 500 casos y tres fallecimientos de malaria (endémica), en el mismo periodo los casos de leptospirosis han sido 93 probables y 15 fallecimientos, mientras desde enero hasta septiembre los casos sospechosos de cólera han sido 416 y las muertes 13²⁵.

3. Vivienda

*“La Vivienda Adecuada es un lugar donde los seres humanos se pueden aislar si lo desean con espacio, seguridad, iluminación, ventilación, infraestructura y servicios básicos adecuados. [...] Una vivienda adecuada no es solo cuatro paredes y un techo sino el derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad”.*²⁶

²⁵ <http://www.alternativasnoticiosas.com/2015/10/rd-detectados-416-casos-de-colera.html>

²⁶ “El derecho a la vivienda” Licdo. Pedro Franco en “Los derechos económicos sociales culturales y ambientales (DESCA)” Publicación CNDH-RD

Sin embargo, miles de familias dominicanas están lejos de vivir bajo esa realidad, a pesar de que el derecho a la vivienda está contemplado en nuestra Constitución en su artículo n. 59:

“Toda persona tiene derecho a una vivienda digna con servicios básicos esenciales. El Estado debe fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promover planes de viviendas y asentamientos humanos de interés social. El acceso legal a la propiedad inmobiliaria titulada es una prioridad fundamental de las políticas públicas de promoción de vivienda”.

El Observatorio de Derecho a la Ciudad de la organización Ciudad Alternativa estima que **el déficit cuantitativo de viviendas en la República Dominicana es de más de 900 mil unidades**, mientras el **déficit cualitativo es de más de un millón de viviendas**, lo que quiere decir que hay casi dos millones de familias sin techo, o sea que el 50% de la población dominicana carece de vivienda y si la tiene es de muy mala calidad, sin los servicios básicos para vivir en dignidad, según el presidente de la Asociación de Constructores y Promotores de Vivienda (Acoprovi).

La situación se torna más grave en los asentamientos vulnerables y en las comunidades emarginadas: Antonio Páez, coordinador del Comité Para la Defensa de los Derechos Barriales, expone que la situación de pobreza que se vive en los **asentamientos vulnerables** debe ser una prioridad a resolver para el Estado. Páez afirma que los diferentes gobiernos se han caracterizado por implementar programas con bajos niveles de calidad en estos asentamientos, además lo que se ejecuta son dadas que se reparte como a ellos bien le parezca y les convenga, señala.

Páez aseguró que la crisis habitacional es más aguda en las comunidades asentadas en las cuencas de los ríos Ozama e Isabela. Según datos del Observatorio de Ciudad Alternativa el 62.2% de viviendas, en esas comunidades, cuentan con algún tipo de deficiencias, ya sea cualitativo o cuantitativo²⁷.

Las organizaciones defensoras y promotoras del derecho a la vivienda en nuestro país siguen desde tiempo reclamando una Ley de Vivienda, Hábitat y Asentamientos Humanos que permita titulación, respeto y acceso a la vivienda, la tierra y **cero desalojos**.

Se siguen dando graves casos de desalojos ilegales en toda la geografía nacional, donde se utilizan muchas veces militares en servicio o miembros de la Policía Nacional pero sin autorización del Ministerio Público, como el que ha ocurrido en unos terrenos de propiedad del Consejo estatal del Azúcar (CEA) frente al Proyecto Juan Bosch. Al parecer el oficial de la policía, de apellido Bidó, che lo encabezaba, habría recibido RD 4 millones de pesos.

4. Educación

A pesar de disponer del 4% del PIB, el sector educación no ha logrado obtener los avances esperados. Las inversiones han involucrado exclusivamente la infraestructura escolar, o sea la construcción de cientos de nuevas escuelas en toda la geografía nacional. Esto por un lado se ha convertido en la enésima ocasión de enriquecimiento ilícito por funcionarios y sectores vinculados a la construcción, por otro lado se ha prestado a escenario magnifico de campaña electoral en donde Danilo Medina es nuevamente el candidato presidencial del oficialista Partido de la Liberación Dominicana.

Lamentablemente, el Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE), realizado por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (Llece) EN 2013 y cuyos resultados han sido entregados este año, indica que la República Dominicana, entre un grupo de otros 15 países participantes *“obtuvo el peor puntaje por debajo del promedio regional en seis de las siete pruebas aplicadas a estudiantes de tercer y sexto curso de la educación primaria en lectura, escritura, matemáticas y ciencias”*.

²⁷ <http://alternativa.ciudadinclusiva.org/dialogo-urbano-2/>

Estos los resultados en detalle:

En las pruebas de lectura de tercer curso de primaria, República Dominicana tuvo la puntuación más baja, con 614 puntos, seguido de Paraguay con 653. Mientras que en la evaluación de sexto curso de primaria, el país también obtuvo el puntaje promedio más bajo, con 633.

En cuanto a la evaluación de matemáticas, el país repite las puntuaciones más bajas. Para los estudiantes de tercer curso sumó 602 puntos; y para los de sexto curso alcanzó 622.

La prueba de ciencias naturales fue aplicada sólo a sexto curso, y en esta República Dominicana volvió a repetir el promedio más bajo, con 632 puntos.

Para la evaluación de escritura se estableció una escala de entre 1 y 4 puntos. En este renglón, los estudiantes dominicanos de tercer curso sumaron 2.42, la más baja. Para los de sexto curso, el país alcanzó un promedio de 2.89, por encima de Honduras -la más baja- que obtuvo 2.87.

El Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (Llece) sugiere que *“el país tome medidas que apunten a mejorar los resultados de todo el sistema escolar con políticas universales de mejoramiento de la enseñanza y la gestión escolar, así como la provisión de recursos. Esto debe combinarse con políticas específicas de atención a los estudiantes más vulnerables”*.

Estos datos son aún más preocupantes en cuanto coinciden con una estadística de este 2015 y dada a conocer por el ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, Juan Temístocles Montás, según la cual la República Dominicana ocupa el lugar 146 de una lista de 148 países con peor calidad en la educación.

5. Medioambiente

El debate en nuestro país este año se ha desarrollado entorno a la construcción en Punta Catalina de dos plantas a carbón.

Es preocupante que mientras por un lado a nivel mundial se trate de buscar alternativas viables a la energía contaminante producida por el carbón, en nuestra isla, que por lo tanto representa un ecosistema aún más frágil y delicado, se siga este camino anacrónico.

Y esto a pesar de las palabras del presidente Danilo Medina en la cumbre COP2 en Francia donde declaró que para *“la República Dominicana la consecuencia del cambio climático no constituye un ejercicio desafío intelectual, sino un desafío para nuestra supervivencia que nos amenaza diariamente”*.

Estas plantas comenzaron a construirse sin la existencia de una licencia o permiso ambiental, en medio de un escándalo nacional e internacional por su enorme sobrevaluación de alrededor de mil millones de dólares y por estar su proceso de licitación afectado por graves conflictos de intereses”, como en su momento declararon los integrantes del Comité de Lucha por el Cambio Climático.

Otra situación que preocupa enormemente los dominicanos y las dominicanas es la que está relacionada a la empresa Barrick Gold.

La Organización Paz Dominicana denuncia permanente la situación de extrema contaminación, “alarmante”, como la define, que se registra en la zona de la explotación, la cual se realiza con el utilizzo de químicos muy dañinos por la salud, sobre todo el cianuro.

Entre abril y mayo en nuestro país varios incendios forestales ha provocado daños cuantiosos al medio ambiente y a los recursos naturales. Estimaciones del Viceministerio de Recursos Forestales de Medio Ambiente, señalan que han sido más de 20 mil las tareas de tierra afectadas por los diferentes incendios forestales a nivel nacional, siendo los pinares de Restauración, en Dajabón, el bosque que tardará más tiempo en regenerarse, por la baja pluviometría de la zona. Además resultaron afectados: entre 5 mil y 6 mil tareas en Restauración, varias tumbas en el Parque Nacional Los Haitises, casi 5 mil tareas en Loma Miranda, miles en Constanza, aproximadamente 5 mil en Gaspar Hernández, y pequeños fuegos -pero de difícil combate- en la Sierra de Bahoruco.²⁸

Aprovechando de la gran sequía que ha sufrido el país debido al fenómeno de El Niño, el 98% de estos incendios han sido provocados por personas con diferentes fines.

El presidente de la Academia de Ciencias de la República Dominicana, Milciades Mejía, denunció que se ha *“perdido la capacidad de prevenir los incendios forestales, el Ministerio de Medio Ambiente no pone en acción programas de protección de los bosques, además no tiene ninguna campaña de orientación a los campesinos y a la población para la prevención de siembras en zonas protegidas, por tanto además de haber manos criminales en los incendios forestales también hay un significativo descuido de las autoridades en la protección de nuestros recursos”*, citando el ejemplo de las presas que necesitan manutención y limpieza de los sedimentos ya que no tienen más capacidad de almacenamiento.

Otro fenómeno que ha afectado las costas no solo de nuestro país sino las de América central y del Caribe, ha sido la presencia masiva e invasiva de algas de color marrón conocidas como Sargazos. Aunque su presencia es típica en determinados periodos del año, en esta temporada la invasión se ha sobrepasado enormemente en cantidad provocando varios problemas al sector hotelero.

²⁸ <http://www.diariolibre.com/noticias/los-incendios-forestales-afectaron-ms-20-mil-tareas-HUDL1141521>

RECOMENDACIONES CNDH

Reforma Policial²⁹

Podemos decir sin dudas que la reforma policial es un viejo anhelo de la toda la sociedad dominicana en su conjunto, no solamente de los defensores de derechos humanos. Sin temor a equivocarnos, podemos decir también que **la actual Policía Nacional, representa, así como está estructurada, un organismo anacrónico y estridente respecto a las demás instituciones del Estado** que de una forma u otra, están al paso con los modernos tiempos en que vivimos hoy en día nosotros y los demás países del mundo.

Por diferentes razones la Policía Nacional, entre todas las instituciones públicas dominicanas es la que más se ha quedado atada al pasado y a la historia. Sin embargo, al definirse el Estado dominicano según la nueva constitución del 2010, como un “Estado Social y Democrático de Derecho”(Art. 7), el cambio en esa institución se ha ido haciendo cada día siempre más necesario.

Esta Constitución, la del 2010, que tantos retos y tantas piedras miliares importantes pone respecto a la institucionalidad del Estado, marca también la diferencia entre la Policía Nacional y el Ejército, siendo este un cuerpo militar o de defensa del Estado y aquella un cuerpo de “*naturaleza policial*” y “*obediente al poder civil*”.

Esa **obediencia al poder civil** es lo que marca la diferencia entre una policía de vieja concepción que ejerce tareas propias del poder militar y una policía de moderna concepción como por ejemplo la hay en algunos países del norte del Europa.

Esta diferencia tiene importantes repercusiones en el actuar práctico respecto a la ciudadanía y en la organización del trabajo de los efectivos de la Policía Nacional. Lamentablemente, sabemos que hoy en día la realidad es diferente ya que **nuestra Policía Nacional actúa muchas veces más como un organismo de represión del Estado que como la institución que debe “salvaguardar la seguridad ciudadana” como establecido por su Misión en el artículo 255 de la Constitución.**

Ahora bien, ¿cómo es la Policía Nacional que queremos?

Las directrices que auspiciamos guiarán la nueva Policía Nacional son las siguientes:

- **Responsabilidad ante la Ley.** La Policía Nacional y por ende sus efectivos, deben responder antes que todo a la Constitución, las leyes nacionales y a los tratados internacionales firmados y ratificados por la República Dominicana y luego a las órdenes o mandos de los superiores o jefes, siempre y cuando estos están pegados a la Ley. Ya no existe el concepto de “obediencia debida” y este ha sido eliminado del ordenamiento jurídico de la mayoría de los países latinoamericanos, entre los cuales recordamos Argentina y Chile donde las leyes de obediencia debida se utilizaron para justificar crímenes de lesa humanidad en las épocas de las dictaduras. En el derecho internacional de los derechos humanos tampoco son reconocidas. Estamos en democracia, o sea el gobierno de muchos y no en épocas donde la personificación del poder representaba la ley.
- **La policía debe proteger, respetar y defender los derechos humanos** y el marco de acción en ese sentido será representado por la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

²⁹Ponencia del Dr. Manuel María Mercedes Medina en ocasión del Primer Foro Interinstitucional para la Reforma de la Policía Nacional (7/9 de julio 2015)

- **La policía debe ser transparente en su accionar y rendir cuentas ante la Ley, el Estado y la opinión pública nacional e internacional.**

Y antes que todo, como en repetidas ocasiones hemos dicho, la reforma policial de la cual saldrá ese nuevo organismo, tiene que ser una **reforma integral**, o sea que abarca todos los aspectos.

Sería hipócrita e injusto exigir una Policía Nacional que respete los derechos humanos, sin abogar por el **respeto pleno de los derechos de los miembros de la policía**, y así deseamos que sus salarios sean adecuados al costo de la vida pero también al trabajo que hacen, que tengan derecho de voto, pero también derecho de afiliarse en sindicatos.

Lo que es evidente en el proyecto actual de reforma de la Policía Nacional es que el objetivo principal parece ser el de reforzar tanto la parte educativa y formativa cuanto la de equipos e infraestructura. Creemos que estos puntos, a pesar de ser muy importantes, no deben representar el único aspecto de la futura reforma policial por el simple hecho que nunca le ha faltado, objetivamente, a los miembros de la Policía Nacional atención en formación y educación. Inclusive brindada y solicitada varias veces por la misma Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Creemos que el resultado principal de la reforma policial deba ser una Policía Nacional cercana a la gente, radicalmente transformada en su imagen y su esencia, de naturaleza civil y no militar y capaz de ser referente de la población y de las necesidades que esta tiene de protección y seguridad.

Imagen renovada, está claro. Que el policía deje de parecer un soldado. Que se parezca más a un profesional de la seguridad que un militar. Que se abandone el verde y las botas de la época de Trujillo para dar espacio a un policía serio, moderno y elegante. Que se dejen las escopetas con las que muchas veces nuestros policías parecen jugar, apoyadas a las espaldas o en el piso, que hacen ondear o llevan colgadas de lado en las motocicletas. El policía moderno no tiene necesidad de ostentar el arma. **Imagen renovada decíamos, pero también y sobre todo estructura y organización renovadas.**

Una policía civil y moderna no puede regirse todavía en la figura anacrónica del “jefe” o en los rangos de tipo militar.

Si bien es cierto que la Policía Nacional debe depender directamente del Presidente de la República, como establece la Constitución, es también cierto que la **dependencia institucional directa de la Policía Nacional debe ser con el Ministerio de Interior y Policía.**

En el aspecto organizativo resaltamos que la transformación en una organización civil moderna debería ser tangible también respecto a todos los organismos que componen la Policía Nacional como por ejemplo el **Consejo Superior Policial** cuya conformación y composición debe respetar los principios de ética, transparencia y dependencia directa del poder civil o de la **Dirección Central de Asuntos Internos**, que es imprescindible para nosotros que esté a cargo del Ministerio de Interior y Policía.

Esperamos de la reforma policial que se revisen completamente las políticas de recursos humanos como el reclutamiento, la promoción, los mecanismos de destitución que deben ser serios, claros y transparentes y los mecanismos de rendición de cuentas. Esperamos que se implementen mecanismos de control independientes que proporcionen también datos estadísticos respecto a los homicidios y muertes violentas cometidas por la policía.

La reforma debe tener en cuenta los cambios legislativos que sean necesarios para implementar una institución que sea verdaderamente al paso con los tiempos y cuyas relaciones con las otras instituciones sean a la vez también claras y transparentes verificables por la sociedad civil.

Una reforma integral de la policía no puede dejar de un lado la parte relativa a las violaciones que agentes policiales en ejercicio de sus funciones puedan cometer hacia los ciudadanos y las reparaciones que resultan luego de haberse comprobado la veracidad de las denuncias de violaciones de abusos policiales.

Creemos que la práctica de instituir comisiones policiales integradas en su mayoría por agentes de la policía nombrados por el jefe de la policía no responde a criterios de transparencia y objetividad y no ofrece ninguna garantía a la sociedad civil. Según el derecho internacional para que las investigaciones sean independientes los investigadores no pueden depender de la información facilitada por las mismas personas implicadas en los abusos policiales. Auspiciamos que se instituya un Cuerpo Técnico de Investigación verdaderamente independiente y que responda **de forma directa** al Ministerio Público.

Por otro lado creemos también que el Ministerio Público debería emprender una investigación independiente en todo caso en que el accionar de los agentes policiales esté siendo cuestionado o hay serios indicios de abuso de fuerza, independientemente de que la víctima o sus familiares interpongan una denuncia formal.

En la actual reforma policial hay que implementar mecanismos de reparación para la víctimas que sean efectivos y que se cumplan. **En los casos de abusos policiales en los que se establecen daños civiles contra ciudadanos, además de la responsabilidad personal de los agentes policiales tiene que ser establecida también una responsabilidad civil de la institución independientemente de que los afectados se querrelen con constitución de actores civil o no.**

Recordamos finalmente que el proceso de reparación a las víctimas de abusos policiales según el derecho y las normas internacionales comprende:

- **La restitución:** cuando posible hay que devolver a la víctima la situación anterior a la violación de sus derechos.
- **La indemnización:** compensar toso los perjuicios económicamente evaluables.
- **La rehabilitación:** incluye atención médica y psicológica, servicios jurídicos y sociales.
- **La satisfacción:** es una disculpa pública con reconocimiento de los hechos y aceptación de la responsabilidad por parte del Estado, además obviamente de aplicación de sanciones penales para los responsables.
- **Garantía de no repetición:** todas las medidas dirigidas a prevenir futuras violaciones de derechos humanos.